Concejo de Chía

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA

CERTIFICA:

Que la empresa **SINFA SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO S.A.S,** identificada con **NIT 900.271.100-5** representada legalmente por el señor **JOSE NEMECIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía número **74.180.507,** expedida en Chía Cundinamarca, ejecutó el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO: CMC- PS- 013 2025

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS.

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE SOPORTE TECNICO, OPTIMIZACION, ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE INFORMACION FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO - SINFA (SOFWARE INSTALADO) EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHIA. VIGENCIA 2025"

PLAZO DE EJECUCION: TRECIENTOS TREINTA Y OCHO (338) DIAS

FECHA DE INICIO: VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2025.

FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.

VALOR CONTRATO: DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS ($18'051.561) M/CTE.

ESTADO DEL CONTRATO: EJECUTADO Y TERMINADO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Coordinar junto con el Supervisor del contrato, las condiciones de tiempo, modo y lugar en las cuales deberán ser ejecutadas las actividades contratadas.
2. Realizar el servicio de optimización y soporte técnico de manera continua durante la duración del contrato del Sistema De Información Financiero Y Administrativo – SINFA (software) en los módulos de presupuesto, contabilidad, nomina, almacén e inventarios, tesorería y demás instalados en el CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA.
3. Realizar la actualización del Sistema De Información Financiero Y Administrativo SINFA – (software) en los módulos de presupuesto, contabilidad, nomina, almacén e inventarios, tesorería y demás instalados en el CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA, de conformidad con los nuevos requerimientos de los diferentes entes de control.
4. Capacitar al personal designado por el CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA, sobre las actualizaciones, modificaciones y mejoras, para facilitar el desarrollo de las actividades propuestas. (Cuando la entidad lo requiera)

Información: Presente este documento o llame al 6018631125
CONCEJO MUNICIPAL DE CHIA
26/01/2026 11:13:20 a.m.
Al contestar cite este No.: 20260126001400075
Tip. Comunicación: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA
Tip. Documento: RESPUESTA PQRSDF
Remitido a: PERSONA JURIDICA
Anexos: SIN

5. Atender con oportunidad e inmediates a las solicitudes realizadas por el CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA, cuando sean requeridas, según soporte técnico, optimización, capacitación y actualización necesaria para el correcto funcionamiento del programa.
6. Realizar capacitaciones virtuales o presenciales (Si hay lugar) cuando surja la necesidad por parte de la entidad o de manera programada para el correcto funcionamiento del Sistema de Información Financiero Y Administrativo – SINFA (software), en los módulos de presupuesto, contabilidad, nomina, almacén e inventarios, tesorería y demás instalados en el CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA
7. Responder por la pérdida o daño de la información registrada y almacenada en el software, cuando las causas sean imputables al mal funcionamiento del Sistema De Información Financiero Y Administrativo – SINFA.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

La información anteriormente referenciada, reposa en la carpeta del contrato en las instalaciones del Concejo Municipal de Chía.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en el Concejo Municipal de Chía, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

Atentamente,

YULI ALEXANDRA CHOCONTA MUÑOZ
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Johanna P Londoño – Contratista apoyo a la gestión
Revisó: Yuli Alexandra Chocontá M – Directora Administrativa y Financiera
Respuesta radicado No202601229999900068